

nombrado Director General del Catastro Nacional, en sustitución del Agrónomo Sommer A. Carbuccia R.

DADO en Santo Domingo de Guzmán. Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y nueve, años 126º de la Independencia y 106º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 3627, que nombra al Dr. Luis B. Chahín B., Cónsul Honorario de la República en Barranquilla Colombia.

(G. O. Nº 9139, del 10 de Mayo de 1969)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3627

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El Dr. Luis B. Chahín Baquit queda nombrado Cónsul Honorario de la República en Barranquilla, Colombia.

DADO en Santo Domingo de Guzmán. Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y nueve, años 126º de la Independencia y 106º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 3628, que nombra al Dr. Domingo G. Feiz C., Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago.

(G. O. Nº 9139, del 10 de Mayo de 1969)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3628

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El Dr. Domingo Gustavo Feliz C., queda designado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago.

DADO en Santo Domingo de Guzmán. Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y nueve, años 126º de la Independencia y 106º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 3629, que nombra a la Srta. Elia Cabrera y el Sr. Donato Brea, miembros de la Comisión Administradora Aeroportuaria.
(G. O. N° 9139, del 10 de Mayo de 1969)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3629

VISTA la Ley N° 419, de fecha 24 de marzo de 1969;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—La Señorita Elia Cabrera y el Señor Donato Brea, quedan designados miembros de la Comisión Administrativa Aeroportuaria.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y nueve, años 126º de la Independencia y 106º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER